



MAT.: Aprueba contrato licitación registrada en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas como servicio de información audiovisual para usuarios del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, provincia de Osorno

RESOLUCION EXENTA N°: 544 /

OSORNO, 18 JUN 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 269 del 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don RODRIGO KAUAU ORYAN;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Artículos 4° inciso 2°, letras i) y j) y 45 letras g) e i); y en el Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración del Estado.
- 3.- Resolución Exenta N° 068, del 21.01.2003, letra C que delega facultades al Gobernador Provincial en la coordinación de los servicios públicos y Resolución Exenta N° 493 del 08.07.2003, emanada de la Intendencia de la XA. Región de Los Lagos, que delega y confiere facultades al Sr. Gobernador Provinciales en la Administración de los Complejos Fronterizos
- 4.- La Resolución Exenta N° 391 del 17 de mayo de 2010, que llama a Licitación Pública para contratar servicio de información audiovisual para usuarios del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, provincia de Osorno
- 5.- La Resolución Exenta N° 459 de fecha 01 de junio de 2010, que adjudica la licitación pública para la contratación del "servicio de información audiovisual para usuarios del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, provincia de Osorno.
- 6.- El contrato celebrado 17 de junio de 2010, entre la Gobernación Provincial de Osorno y don Andrés Dorijo Gallardo Baivero, Cedula de Identidad 13.118.648 - 7.

RESUELVO :

- a.- APRUEBASE, el contrato para la ejecución de la licitación pública para el servicio de información audiovisual para usuarios del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, provincia de Osorno, celebrado entre la Gobernación Provincial de Osorno y don Andrés Dorijo Gallardo Baivero por un monto bruto de \$ 3.509.000.